



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-007-2013, en los siguientes términos:

PREGUNTAS Y OBSERVACIONES ALLEGADAS AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

No.	NOMBRE/ EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA		RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Creación de la instancia de Project online asociada a la instancia de office 365”	“a. ¿cuántos usuarios estarán utilizando el servicio?”	La ANI adquirirá previamente a la adjudicación del presente proceso, 150 licencias de Project Online, de las cuales 20 corresponden al Project Pro.
			“b. ¿Cuántos usuarios utilizarán Project Pro for Office 365 además de Project Online?”	La ANI adquirirá previamente a la adjudicación del presente proceso, 400 licencias, de office 365 E4; y 150 licencias de Project Online, de las cuales 20 corresponden al Project Pro.
2	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Licenciamiento”	“a. ¿Es parte de las obligaciones del contratista proveer las licencias de Project online?, si es así ¿qué período deberán tener dichas licencias?”	No es parte de las obligaciones del contratista proveer las licencias de Project Online, la ANI suministrará las licencias de Microsoft Project Online y Office 365 E4.
			“b. ¿qué licenciamiento (de qué productos) espera obtener la ANI como parte del presente concurso?”	No es parte de las obligaciones del contratista proveer las licencias de Project Online, la ANI suministrará las licencias de Microsoft Project Online y Office 365 E4.
3	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Configuración del entorno Project online según los requisitos”	“a. ¿Cuentan con una metodología estándar en administración de proyectos?”	Se cuenta con una metodología estándar en administración de proyectos, esta metodología, para el caso de los procesos de gestión contractual, comprende una serie de procedimientos que sustentan cada una de las actividades que fundamentan el seguimiento y el control de los proyectos que se encuentran a



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				<p>cargo de la ANI; la metodología estándar en la administración de proyectos, es una metodología a la medida de las necesidades de la Agencia. Es importante indicar que de los diferentes procedimientos definidos en la gestión contractual, se encuentran diferentes líneas, asociadas a los diferentes tipos de proyectos que tiene a cargo la ANI.</p>
			<p><i>b. ¿Se debe configurar el ciclo de vida del proyecto en la herramienta por etapas y Fases?</i></p>	<p>Si debe configurarse el ciclo de vida del proyecto en la herramienta, por etapas y fases. Para esta configuración se tendrán como insumos, en principio, las características asociadas a la estructuración de los proyectos que se encuentran actualmente en gestión contractual, teniendo en cuenta los componentes técnicos, jurídicos y financieros que hacen parte del diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento, en el caso que aplique, por tipo de proyecto de concesión. Cada uno de los proyectos que se encuentran en el proceso de gestión contractual, comprende una serie de hitos (técnicos, jurídicos y financieros), que dan a lugar, sobre el estado, el avance y las condiciones en que se desarrollan este tipo de contratos.</p>
			<p><i>c. ¿Cuántas categorías se deben configurar para el parte de horas / tiempo administrativo?</i></p>	<p>No es claro en lo que se refiere con “¿Cuántas categorías se deben configurar para el parte de horas / tiempo administrativo?”. Sin embargo, es importante indicar que la implementación y puesta en marcha del sistema de información de seguimiento y control de proyectos debe seguir el esquema de seguimiento de los proyectos de infraestructura de la ANI en sus diferentes áreas: Técnica (predial, social, ambiental, Construcción y operación</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				<p>de la infraestructura de transporte), Jurídica, Financiera, Riesgos y resumen general del proyecto.</p> <p>El Sistema de Información debe funcionar sobre Microsoft Project Online en conjunto con Office 365 y debe ser implementado a la medida de las necesidades de la ANI y estar conectado con el Directorio Activo de la ANI. Para esto se deberán realizar las tareas de Preparación del Directorio Activo y Federación con la Nube de Microsoft.</p>
			<p><i>d. ¿La personalización del entorno únicamente incluye agregar el logo de la entidad?</i></p>	<p>La personalización del entorno no tiene que ver únicamente con agregar el logo de la entidad, la personalización del entorno tiene que ver con la “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”, lo cual viene siendo nuestro objeto de contrato, y comprende cada uno de los aspectos a desarrollar la fase del contrato que corresponde con las etapas:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Entrega de manuales y documentos de la configuración. Etapa de Implementación de la Solución Parte 1.</i>• <i>Etapa de Implementación de la Solución Parte 2.</i> <p>Por otro lado, los alcances del proyecto contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Definición y adaptación de los requisitos de la Entidad en Project 2013 Online.</i>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la solución para el seguimiento de los proyectos de la ANI en Project 2013 Online. • Documentación de la implementación. • Formación sobre la solución implementada. • La implementación y puesta en marcha del Sistema de Información de Seguimiento y Control de proyectos debe seguir el esquema de seguimiento de los proyectos de infraestructura de la ANI en sus diferentes áreas: Técnica (predial, social, ambiental, Construcción y operación de la infraestructura de transporte), Jurídica, Financiera, Riesgos y resumen general del proyecto.
			e. ¿Es posible hacer la configuración vía remota?	Se requiere un trabajo presencial que puede ser apoyado de forma remota.
			f. ¿Se requieren interfases con sistemas fuera del entorno de Project online?”	Se requiere la conexión con Office 365 (SharePoint); directorio activo, en sitio de la entidad.
4	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Definición y generación de campos empresariales”	“a. ¿Cuántos campos empresariales son los que están pensando se deben configurar? por ejemplo, qué indicadores gráficos están buscando mostrar, de tiempo, costo, progreso.”	<p>Los campos empresariales se detallan en el Anexo Técnico, documento que ha sido ajustado por la ANI y hará parte de este proceso.</p> <p>ANEXO TÉCNICO: “5. CAMPOS EMPRESARIALES Los campos empresariales se generarán, durante el desarrollo del proyecto, para la implementación del sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la ANI...”</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

5	ASTRAN / Daniel García Camacho	<i>“Definición y generación de tipo de proyecto”</i>	<i>“a. ¿Cuántos tipos de proyectos son los que se manejan en el ministerio de transporte?”</i>	No sabemos cuántos tipos de proyectos se manejan en el Ministerio de Transporte. En la ANI se manejan 4 tipos de proyectos (modo carretero, modo férreo, puertos y aeropuertos).
			<i>b. ¿Cuántas páginas de detalle de proyecto hay que configurar?”</i>	No es claro en lo que se refiere con “¿Cuántas páginas de detalle de proyecto hay que configurar?”. Sin embargo, este requerimiento técnico, respecto con las definiciones y generaciones del tipo de proyecto está en función de las revisiones sobre los tipos de proyectos que se implementarán en la herramienta en su versión estándar, y en la adaptación a las necesidades que se determinen en la toma de requisitos.
6	ASTRAN / Daniel García Camacho	<i>“Definición y generación de workflow”</i>	<i>“a. ¿están buscando crear un flujo de trabajo por tipo de proyecto?”</i>	Si se está buscando crear un flujo de trabajo por tipo de proyecto, esto se debe a que cada tipo de proyecto está asociado a una serie de actividades con un orden y una relación definida que difieren entre sí, en este sentido, cada tipo de proyecto tiene un objetivo diferente, y se gestiona bajo marcos técnicos, jurídicos y financieros, diferentes.
			<i>b. ¿El flujo de trabajo está asociado al ciclo de vida estándar de su metodología en administración de proyectos?”</i>	Si, el flujo de trabajo está asociado al ciclo de vida estándar de su metodología en administración de proyectos. Por esta razón, debe configurarse el ciclo de vida del proyecto en la herramienta, por etapas y fases. Para esta configuración se tendrán como insumos, en principio, las características asociadas a la estructuración de los proyectos que se encuentran actualmente en gestión contractual, teniendo en cuenta los componentes técnicos, jurídicos y financieros que hacen parte del diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento, en el caso que aplique, por tipo de proyecto de concesión.



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				<p>Cada uno de los proyectos que se encuentran en el proceso de gestión contractual, comprende una serie de hitos (técnicos, jurídicos y financieros), que dan a lugar, sobre el estado, el avance y las condiciones en que se desarrollan este tipo de contratos.</p>
			<p>c. ¿se debe configurar un flujo de trabajo de autorización de documentos? En caso afirmativo indicar: 2. ¿Cuántos documentos entran a un proceso de autorización 3. ¿Cuál es el objetivo de cada documento?”</p>	<p>Si debe configurarse un flujo de trabajo por tipo de proyecto, sin embargo, el número de documentos que entrarían a un proceso de autorización, y el objetivo de cada documento se establecería en la “<i>Etapas de Análisis y Validación del Levantamiento de Información y Requerimientos Funcionales</i>”.</p> <p>Donde: “En esta etapa se debe validar, por parte del contratista, el levantamiento de toda la información y requerimientos funcionales necesarios para contemplar el diseño de la implementación del sistema de información de seguimiento y control a los proyectos de la Agencia, quedando claramente definidas las reglas de negocio, los casos de uso y los roles que desempeñaran los diferentes tipos de usuarios en cada uno de las actividades en la administración de proyectos de concesión”.</p>
7	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Definición y generación de vistas”	a. ¿Cuántas vistas a configurar en el centro de proyectos?	<p>Las que sean necesarias, sin embargo, este número se establecería en la la “<i>Etapas de Configuración del Entorno Project 2013 Online</i>”.</p> <p>Donde: “Esta etapa comprende la activación de Project 2013 Online, conexión con el Directorio Activo de la ANI y con SharePoint y demás aplicaciones vinculadas con la licencia de E4 de Office 365 previamente adquiridas por la ANI”. De igual forma, el contratista debe llevar a cabo todas las configuraciones que se requieran para garantizar el cumplimiento del Objeto del Contrato.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<i>b. ¿Cuántas vistas a configurar en las vistas de detalle del proyecto?</i>	<p>Las que sean necesarias, sin embargo, este número se establecería en la en la “Etapas de Configuración del Entorno Project 2013 Online”.</p> <p>Donde: “Esta etapa comprende la activación de Project 2013 Online, conexión con el Directorio Activo de la ANI y con SharePoint y demás aplicaciones vinculadas con la licencia de E4 de Office 365 previamente adquiridas por la ANI”. De igual forma, el contratista debe llevar a cabo todas las configuraciones que se requieran para garantizar el cumplimiento del Objeto del Contrato.</p>
			<i>c. ¿Cuántas vistas en la plantilla de Project Professional?</i>	<p>Las que sean necesarias, sin embargo, este número se establecería en la en la “Etapas de Configuración del Entorno Project 2013 Online”.</p> <p>Donde: “Esta etapa comprende la activación de Project 2013 Online, conexión con el Directorio Activo de la ANI y con SharePoint y demás aplicaciones vinculadas con la licencia de E4 de Office 365 previamente adquiridas por la ANI”. De igual forma, el contratista debe llevar a cabo todas las configuraciones que se requieran para garantizar el cumplimiento del Objeto del Contrato.</p>
8	ASTRAN / Daniel García Camacho	<i>“Definición y generación de la intranet”</i>	<i>“a. ¿Qué tipo de PMO es (estratégica, operativa, de área, etc...?”</i>	<p>El tipo de definición y generación de la intranet (PMO) es tanto estratégico como operativo, y está planteado para toda la Agencia.</p> <p>Es estratégico porque es un canal que se utilizará para la difusión de la información en todo nivel. Ejemplo: Proyectos de concesiones actuales y nuevos, Resoluciones, decretos, sistema de gestión documental, información sociales, gestión normativa, planes estratégicos, sistema de gestión de calidad, documentación de talento humano, documentación de control interno, entre otros.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				Es operativa porque le va a permitir a todos los usuarios acceder a toda información anteriormente mencionada, mediante recursos informáticos, y así llevar a cabo su gestión.
			<i>b. ¿Qué servicios son los que ofrece la PMO?</i>	Los servicios comprenden: consulta, informativos, actualización, publicación, seguimiento, entre otros. Estos servicios están asociados a cada una de las actividades, que hacen parte de los procedimientos relacionados con los procesos misionales de la ANI.
			<i>c. ¿Qué objetivo persigue la intranet de la PMO?</i> <i>i. ¿Únicamente documental?</i> <i>ii. ¿Autorización de controles de cambio?</i> <i>iii. ¿Seguimiento de aseguramiento de calidad a los proyectos y qué tipo de aseguramiento (proceso y/o producto)?</i> <i>iv. ¿cuántos usuarios tendrá esta PMO?”</i>	La intranet de la PMO tiene el objetivo de mantener actualizados a todos sus usuarios en todos los temas relacionados con la gestión de la Agencia, además que se puede acceder desde cualquier lugar del mundo. i. No es únicamente documental. ii. No tiene autorización de control de cambios iii. Si tiene seguimiento de aseguramiento de calidad a los proyectos tanto de los procesos como del producto. iv. Todos los usuarios de la Agencia (aproximadamente 400).
9	ASTRAN / Daniel García Camacho	<i>“Definición y generación del entorno de colaboración”</i>	<i>“a. ¿Existirá una plantilla de sitio de proyecto por tipo de proyecto o será una plantilla de sitio de sharpoint para todos los proyectos?”</i>	Estas plantillas, se determinarían durante el desarrollo del proyecto en la Etapa de Análisis y Validación del Levantamiento de Información y Requerimientos Funcionales. Sin embargo, el detalle de estas determinaciones, se establecería en la “Etapa de Análisis y Validación del Levantamiento de Información y Requerimientos Funcionales” . Donde: <i>“En esta etapa se debe validar, por parte del contratista, el levantamiento de toda la información y requerimientos funcionales necesarios para contemplar el diseño de la implementación del sistema de información de</i>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<p><i>seguimiento y control a los proyectos de la Agencia, quedando claramente definidas las reglas de negocio, los casos de uso y los roles que desempeñaran los diferentes tipos de usuarios en cada uno de las actividades en la administración de proyectos de concesión”.</i></p>
		<p>a. <i>¿Se requiere personalizar alguna de las siguientes listas?:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>i. Riesgos</i> <i>ii. Problemas</i> <i>iii. Resultados</i> <i>iv. Documentos</i> 	<p>El contratista deberá personalizar las listas durante el desarrollo de la “Etap de Análisis y Validación del Levantamiento de Información y Requerimientos Funcionales.”</p> <p>Donde: <i>“En esta etapa se debe validar, por parte del contratista, el levantamiento de toda la información y requerimientos funcionales necesarios para contemplar el diseño de la implementación del sistema de información de seguimiento y control a los proyectos de la Agencia, quedando claramente definidas las reglas de negocio, los casos de uso y los roles que desempeñaran los diferentes tipos de usuarios en cada uno de las actividades en la administración de proyectos de concesión”.</i></p>
		<p>b. <i>En caso de requerirse configurar listas adicionales al sitio del proyecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>i. ¿cuántas listas adicionales serían y cuál sería el objetivo de cada una?”</i> 	<p>El contratista deberá definir las listas que sean necesarias, y definir esta configuración en la “Etap de Configuración del Entorno Project 2013 Online”.</p> <p>Donde: <i>“Esta etapa comprende la activación de Project 2013 Online, conexión con el Directorio Activo de la ANI y con SharePoint y demás aplicaciones vinculadas con la licencia de E4 de Office 365 previamente adquiridas por la ANI”.</i> De igual forma, el contratista debe llevar a cabo todas las configuraciones que se requieran para garantizar el cumplimiento del Objeto del Contrato.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

10	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Definición y generación de informes (incluyendo los mapas)”	<p><i>“a. Debido que es una herramienta en la nube, no se puede realizar ningún tipo de desarrollo que permita la interfase entre otros productos o web parts adicionales de los que se ofrecen de manera predeterminada</i></p>	<p>De acuerdo con el Estudio de Oportunidad y Conveniencia en su numeral:</p> <p>“2.2.1 ESPECIFICACIONES GENERALES</p> <p>1) <i>El Sistema de Información debe funcionar sobre Microsoft Project Online en conjunto con Office 365 (la ANI suministrará las licencias de Microsoft Project Online y Office 365 E4) y debe ser implementado a la medida de las necesidades de la ANI y estar conectado con el Directorio Activo de la ANI. Para esto se deberán realizar las tareas de Preparación del Directorio Activo y Federación con la Nube de Microsoft.”</i></p>
			<p><i>b. ¿Es posible que se utilice la opción Power Maps de Excel 2013?</i></p>	<p>Si, debe utilizarse esa herramienta, debido a que se requiere utilizar el componente Nativo que viene en Excel 2013 de reportes y componentes de Mapas integrados con Project Online y con Bing Maps. Por otro lado, los requerimientos técnicos que se han definido para el desarrollo de este proyecto, no pretenden nada diferente a los alcances que el servicio, al usar Office 365 licencia E4 y su conexión con Project Online, proporciona.</p>
			<p><i>c. Se recomienda que este requerimiento se realice en una fase posterior con el objetivo de asegurar la consistencia en la información”</i></p>	<p>No se acoge la recomendación debido a que esto hace parte de los alcances de este contrato y del cumplimiento del objeto; además, debe utilizarse esa herramienta, debido a que es un componente Nativo que viene en Excel 2013 de reportes y componentes de Mapas integrados con Project Online y con Bing Maps. Por otro lado, los requerimientos técnicos que se han definido para el desarrollo de este proyecto, no pretenden nada diferente a los alcances que el</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				servicio, al usar Office 365 licencia E4 y su conexión con Project Online, proporciona.
11	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Pruebas de validación”	a. ¿Es posible que el acompañamiento durante la validación se realice de manera remota?”	Se requiere un acompañamiento presencial que puede ser apoyado de forma remota.
12	ASTRAN / Daniel García Camacho	“Entrenamiento”	a. ¿cuántos participantes están contemplando para cada uno de los roles descritos en el anexo técnico?”	El total de usuarios es de 150 en todos los roles asociados al seguimiento de proyectos de la ANI.
13	Kpital Networks + Ideas Inside / Aris Andrés Gómez - Country Manager	<p>“En el punto 2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), no se hace mención a los códigos inscritos en el RUP, de acuerdo con las últimas actualizaciones de ley, donde se se inscriben códigos según CIUU en las versiones 3.1 y 4.</p> <p>Respecto a lo anterior solicitamos incluir los siguientes códigos (CIUU ver 3.1), los cuales van acorde a los propósitos de objeto de contratación:</p> <p>6422 Servicios de transmisión e intercambio de datos</p> <p>6429 Otros servicios de telecomunicaciones ncp”</p>		<p>En el numeral 2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), del pliego de condiciones, se indica lo siguiente:</p> <p>“(…) En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, <u>deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIUU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección. (…)</u>”. (Subraya fuera del texto).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente interesado deberá adjuntar el RUP demostrado que se encuentra clasificado en el CIUU, en una actividad relacionada con el objeto del presente proceso.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<p>De acuerdo con lo anterior, la ANI en el momento indicado en el cronograma del Pliego de Condiciones, evaluara si el RUP que presenten los interesados, relacionan una clasificación directamente relacionada con el objeto del presente proceso.</p>
14	Kpital Networks + Ideas Inside / Aris Andrés Gómez - Country Manager	<p><i>“En el Punto c. Experiencia del proponente, se solicita El proponente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos, cuyos valores sumen el equivalente a Seiscientos Once Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV); se entenderá por valor del contrato.</i></p> <p><i>Sin embargo no es claro sobre que experiencia especifica debe ir los contratos que el proponente debe presentar, por lo que solicitamos respetuosamente sea especificada los objetos que son habilitados para los contratos de experiencia.”</i></p>	<p>Los documentos que hacen parte de este proceso, en especial el Pliego de Condiciones y el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, han sido ajustados de tal manera que hay claridad sobre la experiencia especifica que debe presentar el proponente para ser habilitado.</p> <p><i>“La Agencia determinó que la experiencia que se exigirá en la Selección Abreviada de Menor Cuantía, corresponderá a aquellas actividades que tengan relación con el objeto contractual y sean proporcionales a su alcance; así, dado que el contrato a suscribir tiene un objeto específico el cual hay que garantizar entre otras, experiencia en: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS SOBRE MICROSOFT PROJECT ONLINE, o IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE MICROSOFT PROJECT 2010 O SUPERIOR.</i></p> <p><i>En razón con lo anterior, para efectos del proceso de selección que se pretende adelantar, se solicitará una experiencia en IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS SOBRE MICROSOFT PROJECT ONLINE, o IMPLEMENTACIÓN DE</i></p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<p><i>SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE MICROSOFT PROJECT 2010 o superior relacionada con las siguientes exigencias:</i></p> <p>1) <i>El proponente o la persona designada como gerente del proyecto del Objeto del contrato deberá acreditar haber ejecutado máximo tres (3) contratos, cuyos valores sumen el equivalente a Seiscientos Once Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV); se entenderá por valor del contrato...</i></p>
15	<p>BEX Technology S.A. / NAYIVE NEIRA ARIAS - Gerente de Cuenta</p>	<p><i>"Numeral: 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</i></p> <p><i>El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.</i></p> <p><i>1. Observación: Hemos analizado con detenimiento el Anexo sobre el análisis que soporta el valor del contrato y las cuentas que ha realizado la entidad para calcular el valor aproximado del presupuesto, al respecto le queremos manifestar a la entidad que dentro de los perfiles que ustedes manifiestan han consultado se encuentran los siguientes con sus respectivos análisis de precios:</i></p>	<p>El presupuesto oficial estimado por la ANI para este proceso es el indicado en el proyecto de pliego de condiciones, presupuesto que obedece a un estudio de mercado realizado por la entidad.</p> <p>El valor se basó en la estimación del personal directivo, técnico, administrativo y auxiliar que se considera necesario para ejecutar cada una de las actividades que se establecen en el contrato, dependiendo de la tarea que debe realizar dentro de cada actividad.</p> <p>El Factor Multiplicador sobre sueldos de personal en la contratación de la solución comprende el pago de salarios, prestaciones sociales, gastos administrativos y de operación, financieros, pólizas, seguros, etc. y los honorarios del contratista.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

CARGO	VALOR UNI/HORA	CANT. HORAS	CANT. PERSONAS	
DIRECTOR				Por otro lado, el presupuesto incluye todos los costos necesarios referidos a la capacitación de personal y puesta en marcha de la solución, contemplando los componentes tecnológicos y de gestión de proyectos. Todos los valores fueron calculados en pesos colombianos.
Director de proyecto local - Categoría 1	\$ 51.598,00	344	1	
ESPECIALISTAS Y/O PROFESIONALES				
Consultor Especializado en Microsoft Project and Portfolio Management extranjero	\$ 113.182,00	344	1	
Consultores Especializado en Microsoft Project and Portfolio Management locales - Categoría 3	\$ 33.182,00	344	4	
Consultores Especializado en Microsoft Project and Portfolio Management locales - Categoría 3	\$ 33.182,00	240	1	

Al respecto queremos manifestarle a la entidad, que estos precios están lejos de la realidad, ustedes pueden verificar con empresas multinacionales entre ellas Microsoft que cuenta con personal especializado y la hora hoy en día en un contrato de soporte premier está cerca de los 140 dólares, esto llevado a pesos Colombianos da un valor aproximado de 266.000 pesos colombianos y hasta aquí no hemos considerado temas como viáticos para contar con personal extranjero como ustedes lo plantean. Ahora bien para otro tema que consideramos no han tenido en cuenta para los consultores "especializados" de origen nacional es la carga prestacional, como ustedes saben esto incrementa el valor de los salarios en cerca del 50%, igualmente los tiempos muertos



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>que genera un contrato de este tipo hace que una persona dedicada 100% a este tipo de contratos solo sea verdaderamente productivo máximo unas 120 horas mensuales, en el tiempo que ustedes calculan son 3 meses de trabajo para utilizar un recurso solo 240 horas como bien lo plantean y como último punto para tener en cuenta existen los gastos inherentes a firmar un contrato con el Gobierno como son pólizas, gastos administrativos del proponente, impuestos y retenciones, todo esto sin tener en cuenta un rubro de utilidad para el proponente.</i></p> <p><i>Estos motivos hacen que solicitemos a ustedes reconsiderar el presupuesto asignado porque de lo contrario se hace imposible participar en este proyecto para dar cumplimiento a los requerimientos por ustedes enunciados.”</i></p>	
16	BEX Technology S.A. / NAYIVE NEIRA ARIAS - Gerente de Cuenta	<p>"1.3 PLAZO DEL CONTRATO</p> <p><i>El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la implementación, puesta en marcha y capacitación del Sistema de Información de Seguimiento y Control de los proyectos de concesión de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, utilizando la herramienta Microsoft Project online, será hasta el 31 de diciembre del presente año.</i></p> <p><i>No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el</i></p>	<p>Respecto al 1.3 PLAZO DEL CONTRATO, Se ha tenido en cuenta la observación, por esta razón, los documentos que hacen parte integral del proceso han sido ajustados, eliminando <i>la obligación de prestar por el término de 3 años el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.</i> Es por lo anterior que no se acoge la solicitud.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico</i></p> <p><i>2. Observación: Para este tipo de proyectos generalmente la garantía máxima es de tres (3) meses, para servicios de mantenimiento y soporte se compra una bolsa de horas adicionales al valor del presupuesto. El hecho de ser un proyecto para ser implementado en la nube hace que los riesgos de soporte y garantía disminuyan de manera ostensible, les solicitamos tener en cuenta el modelo de Nube que es el que se va a implementar y bajar el periodo de garantía a tres (3) meses”.</i></p>	
17	<p>BEX Technology S.A. / NAYIVE NEIRA ARIAS - Gerente de Cuenta</p>	<p>"2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).</p> <p><i>Inscripción y clasificación requeridas para participar:</i> De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150/07, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el art. 4 del Decreto 1464 de 2010, la inscripción y clasificación en el RUP aplica sólo para las personas naturales o jurídicas nacionales, las naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia.</p> <p><i>Para que dichas personas puedan participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, es necesario estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificado como se indica a continuación:</i></p>	<p>En el numeral 2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP), del pliego de condiciones, se indica lo siguiente:</p> <p><i>“(…) En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, <u>deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección. (…)</u>”.</i> (Subraya fuera del texto).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente interesado deberá</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	<table border="1"><thead><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>ESPECIALIDAD</th><th>GRUPO</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">03: Proveedor</td><td>23: Servicios</td><td>20: Desarrollo de Software y/o</td></tr><tr><td>33: Sistemas de Información y Tecnología de la Información</td><td>03: Software</td></tr></tbody></table> <p><i>Todos y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales obligados a estar inscritos en el RUP, deberán acreditar la clasificación antes mencionada.</i></p> <p><i>En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección.</i></p> <p><i>Los proponentes individuales o los integrantes de estructuras plurales extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no obligados a inscribirse en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de este requisito mediante el diligenciamiento del Anexo 8 manifestando bajo la gravedad de juramento que dentro de las actividades que desarrollan se encuentra por lo menos una de las siguientes:</i></p>	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO	03: Proveedor	23: Servicios	20: Desarrollo de Software y/o	33: Sistemas de Información y Tecnología de la Información	03: Software	<p>adjuntar el RUP demostrado que se encuentra clasificado en el CIUU, en una actividad relacionada con el objeto del presente proceso.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la ANI en el momento indicado en el cronograma del Pliego de Condiciones, evaluará si el RUP que presenten los interesados, relacionan una clasificación directamente relacionada con el objeto del presente proceso.</p>
ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO								
03: Proveedor	23: Servicios	20: Desarrollo de Software y/o								
	33: Sistemas de Información y Tecnología de la Información	03: Software								



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p>➤ <i>Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).</i></p> <p>➤ <i>Consultoría informática y actividades relacionadas.</i></p> <table border="1" data-bbox="604 706 1572 1063"> <thead> <tr> <th>SECCIÓN</th> <th>DIVSIÓN</th> <th>GRUPO</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>G- Comercio al por mayor y al menor; reparación de Vehículos automotores, motocicletas.</td> <td>46- Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.</td> <td>465- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo.</td> <td>4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática</td> </tr> <tr> <td>G- Comercio al por mayor y al menor; reparación de Vehículos automotores, motocicletas.</td> <td>47- Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas</td> <td>474- Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados.</td> <td>4741- Comercio al por menor de Computadores, equipo periférico y programas de informática y equipos de</td> </tr> <tr> <td>J- Información y Comunicación.</td> <td>62- Actividades de Programación y distribución.</td> <td>620- Actividades de la tecnología de información y del servicio Informativo</td> <td>6202- Actividades de consultoría informática y actividades de Administración de medios informáticos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. <i>Observación: En este punto queremos preguntar a ustedes si de acuerdo a su requerimiento esta es la actividad requerida por ustedes para empresas que ya estamos regidas por el decreto 734 de 2012.”</i></p>	SECCIÓN	DIVSIÓN	GRUPO	CLASE	G- Comercio al por mayor y al menor; reparación de Vehículos automotores, motocicletas.	46- Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	465- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo.	4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	G- Comercio al por mayor y al menor; reparación de Vehículos automotores, motocicletas.	47- Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	474- Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados.	4741- Comercio al por menor de Computadores, equipo periférico y programas de informática y equipos de	J- Información y Comunicación.	62- Actividades de Programación y distribución.	620- Actividades de la tecnología de información y del servicio Informativo	6202- Actividades de consultoría informática y actividades de Administración de medios informáticos.	
SECCIÓN	DIVSIÓN	GRUPO	CLASE																
G- Comercio al por mayor y al menor; reparación de Vehículos automotores, motocicletas.	46- Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	465- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo.	4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática																
G- Comercio al por mayor y al menor; reparación de Vehículos automotores, motocicletas.	47- Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	474- Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados.	4741- Comercio al por menor de Computadores, equipo periférico y programas de informática y equipos de																
J- Información y Comunicación.	62- Actividades de Programación y distribución.	620- Actividades de la tecnología de información y del servicio Informativo	6202- Actividades de consultoría informática y actividades de Administración de medios informáticos.																
18	<p>BEX Technology S.A. / NAYIVE NEIRA ARIAS – Gerente de Cuenta</p>	<p>"2.3 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS</p> <p>c. CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>(ii) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</p>	<p>Se acoge la observación contenida en el numeral "2.3 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS", y se realizará el ajuste respectivo en el Pliego de Condiciones definitivo.</p>																



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>Deberá ser menor al sesenta y cinco por ciento (60%). Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total) / (Activo Total) < 0,60</i></p> <p><i>4. Observación: Manifestamos a ustedes la incongruencia entre lo expresado en letras y en números por eso solicitamos se nos aclare el endeudamiento requerido.”</i></p>	
19	<p>BEX Technology S.A. / NAYIVE NEIRA ARIAS - Gerente de Cuenta</p>	<p><i>"2.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 4)</i></p> <p><i>a. Experiencia del proponente:</i></p> <p><i>El proponente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos, cuyos valores sumen el equivalente a Seiscientos Once Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV); se entenderá por valor del contrato.</i></p> <p><i>Certificar que ha implementado y puesto en marcha dos (2) contratos en los que valida la experiencia.</i></p> <p><i>Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:</i></p> <p>➤ <i>Nombre de la empresa contratante</i></p>	<p>Los documentos que hacen parte de este proceso, en especial el Pliego de Condiciones y el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, han sido ajustados de tal manera que hay claridad sobre la experiencia específica que debe presentar el proponente para ser habilitado y se requerirán máximo tres (3) contratos.</p> <p><i>“En razón con lo anterior, para efectos del proceso de selección que se pretende adelantar, se solicitará una experiencia en IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS SOBRE MICROSOFT PROJECT ONLINE, o IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE MICROSOFT PROJECT 2010 o superior relacionada con las siguientes exigencias:</i></p> <p>1) <i>El proponente o la persona designada como gerente del proyecto del Objeto del contrato deberá acreditar haber ejecutado máximo tres (3) contratos, cuyos valores sumen el equivalente a Seiscientos Once</i></p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	<ul style="list-style-type: none">➤ <i>Nombre del contratista</i>➤ <i>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</i>➤ <i>Número del contrato</i>➤ <i>Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</i>➤ <i>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</i>➤ <i>Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo</i>➤ <i>Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente</i>➤ <i>Cargo y firma de quien expide la certificación.</i> <p><i>5. Observación: De acuerdo al requerimiento realizado por ustedes nos permitimos solicitar a ustedes tener en cuenta el hecho de que para cumplir con los valores requeridos de las tres (3) certificaciones es de 611 SMMLV, pero en nuestro caso este valor lo podríamos cumplir con dos certificaciones, es por eso que solicitamos que el valor demostrado sea en máximo tres (3) certificaciones (hasta 3 certificaciones) , adicionalmente pedimos se nos aclare el objeto contractual que deben tener las certificaciones, este seria implementación de project online?, objeto que es el que ustedes requieren en este proceso, debido a que este tipo de contratos y con el proposito de garantizar la calidad</i></p>	<p><i>Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV); se entenderá por valor del contrato...”</i></p>
--	---	--



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<i>de los servicios solicitamos que esta experiencia sea presentada por el proponente o igualmente sea valida experiencia presentada por el Director o Gerente del proyecto.”</i>	
20	BEX Technology S.A. / NAYIVE NEIRA ARIAS - Gerente de Cuenta	<i>“Soliciamos muy comedidamente a la entidad unificar los estudio previos con el Proyecto de Pliego de Condiciones.”</i>	Se acoge la observación contenida, y se realizará el ajuste respectivo en el Pliego de Condiciones definitivo.
21	GOLD.SYS / YAQUELINE BAYONA	<p><i>“. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</i></p> <p><i>a. Experiencia del proponente:</i></p> <p><i>Proponente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos, cuyos valores sumen el equivalente a Seiscientos Once Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV); se entenderá por valor del contrato.</i></p> <p><i>Certificar que ha implementado y puesto en marcha dos (2) contratos en los que valida la experiencia.</i></p> <p><i>Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:</i></p>	<p>Los documentos que hacen parte de este proceso, en especial el Pliego de Condiciones y el Estudio de Oportunidad y Conveniencia, han sido ajustados de tal manera que hay claridad sobre la experiencia específica que debe presentar el proponente para ser habilitado y se requerirán máximo tres (3) contratos.</p> <p><i>“En razón con lo anterior, para efectos del proceso de selección que se pretende adelantar, se solicitará una experiencia en IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS SOBRE MICROSOFT PROJECT ONLINE, o IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE MICROSOFT PROJECT 2010 o superior relacionada con las siguientes exigencias:</i></p> <p>1) <i>El proponente o la persona designada como gerente del proyecto del Objeto del contrato deberá acreditar haber ejecutado máximo tres (3)</i></p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<ul style="list-style-type: none">➤ <i>Nombre de la empresa contratante</i>➤ <i>Nombre del contratista</i>➤ <i>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.</i>➤ <i>Número del contrato</i>➤ <i>Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</i>➤ <i>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</i>➤ <i>Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo</i>➤ <i>Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente</i>➤ <i>Cargo y firma de quien expide la certificación.</i> <p>1. <u><i>Observación: Solicitamos a la entidad que dicho requerimiento quede de la siguiente forma:</i></u></p> <p><u><i>El proponente y/o el Gerente del Proyecto deberá acreditar máximo tres (3) contratos, ejecutados o en ejecución cuyos valores sumen el</i></u></p>	<p><i>contratos, cuyos valores sumen el equivalente a Seiscientos Once Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV); se entenderá por valor del contrato...”</i></p>
--	--	---	---



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>equivalente a Seiscientos Once Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (611 SMMLV)</i> <i>Y cuyo objeto tenga que ver con el objeto del presente proceso.”</i></p>	
22	GOLD.SYS / YAQUELINE BAYONA	<p><i>“PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</i></p> <p><i>El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.</i></p> <p><i><u>OBSERVACION: Solicitamos a la entidad reconsiderar el presupuesto para este proceso</u></i> <i><u>Ya que este es insuficiente para contemplar la totalidad del alcance tecnico propuesto por la entidad, ya que como esta en estos momentos es casi que imposible la participación en dicho proceso.”</u></i></p>	<p>El presupuesto oficial estimado por la ANI para este proceso es el indicado en el proyecto de pliego de condiciones, presupuesto que obedece a un estudio de mercado realizado por la entidad para el desarrollo del contrato.</p> <p>El valor se basó en la estimación del personal directivo, técnico, administrativo y auxiliar que se considera necesario para ejecutar cada una de las actividades que se establecen en el contrato, dependiendo de la tarea que debe realizar dentro de cada actividad.</p> <p>El Factor Multiplicador sobre sueldos de personal en la contratación de la solución comprende el pago de salarios, prestaciones sociales, gastos administrativos y de operación, financieros, pólizas, seguros, etc. y los honorarios del contratista.</p> <p>Por otro lado, el presupuesto incluye todos los costos necesarios referidos a la capacitación de personal y puesta en marcha de la solución, contemplando los componentes tecnológicos y de gestión de proyectos. Todos los valores fueron calculados en pesos colombianos.</p>
	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. /	<p><i>“Comentarios al Proyecto de Pliego de Condiciones”</i></p>	



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	Jorge Trejos Arias – Gerente		
23	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 1.3. segundo párrafo</i></p> <p><i>Solicitamos eliminar la expresión “a satisfacción” para sustituirla por la de “de acuerdo a los términos de los presentes pliegos”. La razón por la cual se solicita dicho cambio, se fundamenta en que tal y como se encuentra estipulada, la condición a la cual se somete la aceptación y pago de nuestros servicios depende enteramente de la voluntad de una de las partes, lo cual devine en nulo según lo estipulado en el artículo 1535 del Código Civil.</i></p> <p><i>Solicitamos tener en cuenta el cambio anterior, para todos los apartes de los términos en donde se utilice dicha expresión en el mismo sentido.”</i></p>	Se ajusta el Pliego de Condiciones en este numeral.
24	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 1.5.1. penúltimo párrafo.</i></p> <p><i>Es importante aclarar a la entidad que la aprobación del PAC no puede ser tomado como exigente para el pago de las obligaciones que emanan a cargo de la entidad, pues es obligación de esta última contar con todas las vigencias presupuestales, medios y disponibilidad de los recursos, para adelantar los pagos a sus proveedores. El hecho de no haberse aprobado el PAC no es un hecho imputable al contratista que se relacione con su desempeño, por lo cual no le puede ser oponible como pretexto para no recibir la remuneración a sus funciones de manera oportuna.</i></p>	No se acoge la observación teniendo en cuenta que la Entidad no es responsable de los tiempos de aprobación del PAC, para poder realizar los pagos correspondientes a los productos entregados por el contratista. De ninguna manera se le está imputando al contratista la no aprobación del PAC y este es independiente de la relación con el desempeño del contratista.



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<i>Solicitamos tener en cuenta lo anterior dentro de la ejecución del contrato y para los demás apartes de los pliegos.”</i>	
25	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p>“Numeral 1.11 literal (i)</p> <p><i>El numeral 1.10 menciona con claridad que las respuestas a las observaciones hacen parte del presente proceso por lo cual el literal (i) debe ser modificado ya que en el mismo se menciona que estas no hacen parte de los documentos que integran al mismo. En pro de subsanar ese error solicitamos que por favor corrijan la redacción de tal manera que se entienda incluidas las respuestas a los presentes pliegos de condiciones.”</i></p>	<p>En el numeral 1.10 Documentos de la Selección del Proyecto de Pliego de Condiciones, se indican los documentos que forman parte del proceso, entre ellos, se encuentran las observaciones y las respuestas al Proyecto de Pliego de Condiciones, estos documentos, hacen parte del proceso como tal, hacen parte de una etapa de proceso de selección.</p> <p>Ahora, en el numeral 1.11 Interpretación del Pliego, se indica: “(...) (i) Las respuestas a las preguntas formuladas por los proponentes o interesados y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, página www.contratos.gov.co son de carácter orientador exclusivamente, ya que las mismas no forman parte del presente documento.</p> <p>(ii) En caso de discrepancia entre el pliego de condiciones (incluyendo sus Anexos) y las respuestas a las preguntas formuladas por los proponentes o interesados, primará el presente pliego (incluyendo sus Anexos).”</p> <p>De acuerdo con lo indicado, las respuestas a las preguntas u observaciones que sean formuladas, solo tienen carácter orientador exclusivamente, de aclaración del contenido del proyecto de pliego de</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<p>condiciones, ya que las mismas hacen parte de los documentos del proceso de selección.</p> <p>Cuando se modifica el Pliego de Condiciones se realizara mediante Adenda.</p> <p>El Pliego de Condiciones, sus Anexos y Adendas, primaran siempre ante cualquier interpretación o discrepancia.</p> <p>Por lo anterior, el literal (i) del numeral 1.11 Interpretación del Pliego, no es modificado.</p>
26	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p><i>“Numeral 1.20.2 penúltimo párrafo.</i></p> <p><i>Solicitamos cordialmente nos sea aclarado a qué tipos de convalidaciones u homologaciones se hace referencia dentro de dicho numeral.”</i></p>	<p>El numeral 1.20.2 Documentos Otorgados en el Exterior, en la última viñeta, indica:</p> <p><i>“Traducción</i></p> <p><i>Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia o en el país de origen del Interesado. En cualquiera de los casos se deberá acreditar la calidad de traductor oficial en los términos señalados en la ley aplicable</i></p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<p><i>en Colombia o en el país de origen de la traducción. Los Anexos a estos Pliegos no requerirán de traducción oficial, pero cualquier documento adjunto a dichos Anexos si lo requerirá”.</i></p> <p><i>Si el documento aportado requiere de convalidación u homologación de acuerdo con las normas colombianas se deberá cumplir este requisito.”</i></p> <p>La convalidación u homologación indicada, se relaciona con los trámites que deben cumplir algunos documentos ante la entidad competente de Educación Superior en nuestro país, para convalidar u homologar documentos de estudios en el exterior como títulos de estudios, certificaciones de materias cursadas (Tramites que deben realizarse de acuerdo con la naturaleza jurídica del documento) y procedimiento establecido para tal fin.</p>
27	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p>“Numeral 1.20.3</p> <p><i>Dentro del numeral se menciona lo siguiente:</i></p> <p><i>“La entidad no asumirá responsabilidad alguna por la apertura de la propuesta antes del término señalando cuando dicha propuesta no se presente en los términos indicados.”</i></p> <p><i>En estos casos, la entidad debería devolver la propuesta sin destapar el sobre teniendo en cuenta que dentro de la misma se puede encontrar</i></p>	<p>En el numeral 1.20.3 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, se indica claramente como debe ser presentada la propuesta junto con los documentos que la integran, así como la forma de entrega dentro del plazo y lugar previsto en el presente pliego de condiciones.</p> <p>Si la propuesta no viene presentada en los términos anteriores, la ANI no asume responsabilidad alguna frente a la apertura de la propuesta antes del término señalado en el cronograma.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>información confidencial que debe ser protegida por la entidad, ya que después de que la propuesta se considera invalida ya no hay razón o motivo legal que justifique la exposición de dicha información a su despacho.</i></p> <p><i>Solicitamos eliminar dicha condición y en su lugar establecer que para estos casos la propuesta se devolverá sellada de lo cual se dejará constancia en el Acta.”</i></p>	<p>La identificación de los sobres de la propuesta del proceso de selección, como son el número del proceso, el objeto y demás datos, es un requisito de la forma de la presentación de la propuesta, esto le permite identificar a la ANI el proceso al que va dirigido la propuesta.</p> <p>Por lo anterior no se accede a su petición, ya que si el interesado no presenta, entrega e identifica la propuesta como se requiere en el Pliego de Condiciones, es imposible para la ANI, determinar qué clase de documento puede contener el sobre, o hacia qué área de la entidad se debe remitir.</p>
28	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p>“Numeral 1.28</p> <p><i>Solicitamos eliminar la expresión “a criterio” para sustituirla por la de “de acuerdo a los términos de los presentes pliegos”. La razón por la cual se solicita dicho cambio, se fundamenta en que tal y como se encuentra estipulada, la condición a la cual se somete la aceptación y pago de nuestros servicios depende enteramente de la voluntad de una de las partes, lo cual devine en nulo según lo estipulado en el artículo 1535 del Código Civil.</i></p> <p><i>Solicitamos tener en cuenta el cambio anterior, para todos los apartes de los términos en donde se utilice dicha expresión en el mismo sentido.”</i></p>	<p>Se ajusta el Pliego de Condiciones en este numeral.</p>
29	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. /</p>	<p>“Numeral 3.13.</p>	<p>El numeral 3.13 no existe en el Proyecto de Pliego de Condiciones.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	Jorge Trejos Arias – Gerente	<i>¿Es necesario presentar una certificación de parte del representante legal del proponente en donde se mencione el origen de los recursos, o esta información se tomará de los documentos que integren la propuesta?”</i>	En caso de haberse referido al numeral 3.1.3 Factor Apoyo a la Industria Nacional, la ANI evaluará este factor con base en lo indicado en el numeral 3.1.3 del Pliego de Condiciones (Ley 816 de 2003 con el fin de garantizar el Apoyo a la Industria Nacional con fundamento en la documentación aportada), con el Anexo 11 (En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2.6 del Decreto 734 de 2012).
30	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<i>“Numeral 4. Literales c y d. Solicitamos eliminar estos literales toda vez que la envergadura del proyecto y las características técnicas del mismo, requieren de la mayor experiencia y capacidad para asumir de manera satisfactoria las obligaciones que derivan de la presente contratación, razón por la cual, este proceso debería estar restringido a la participación de las PYMES.”</i>	Los criterios de desempate se encuentran establecidos en el artículo 4.2.5 del Decreto 734 de 2012, en este sentido, la ANI no puede modificar los mismos.
31	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<i>“Numeral 4.6 numeral (iii). Solicitamos de manera comedida que nos sea señaladas cada una de las circunstancias en que la Agencia determine que se ponen en duda la transparencia del proceso o que se impide la escogencia objetiva.”</i>	De acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias, la ANI analizará cada caso en particular cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, y podrá declarar desierta la selección abreviada, previo análisis particular de la situación presentada. Por lo anterior, la ANI no entra a señalar o listar posibles circunstancias.
	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. /	<i>“CAPITULO V Minuta del contrato.”</i>	



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	Jorge Trejos Arias – Gerente		
32	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 1.1.1 primera viñeta</i></p> <p><i>Solicitamos sustituir la palabra “garantizar” por la palabra “realizar”; toda vez que la naturaleza de las labores de consultoría, no pueden estar encaminadas a la garantía de un resultado pues los factores que inciden en la obtención de dicho resultado, escapan del control del consultor, por lo cual no le es exigible tal grado de responsabilidad al no poder estar obligado a conseguir lo imposible. Sugerimos de manera comedida que atiendan nuestro comentario, no sólo en lo que respecta a este comentario, sino que también, para todos los apartes del pliego en donde se encuentre esta expresión y en sentido similar a lo descrito dentro de este numeral.”</i></p>	<p>El contratista dando cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato, debe entre otras:</p> <p><i>“(…) Atender estrictamente el manual de operaciones y las instrucciones operativas impartidas por la ANI necesarias para garantizar la operatividad, seguridad, calidad, y funcionalidad de la solución y hacerlas cumplir de sus empleados, agentes o dependientes (...)”.</i></p> <p>El cumplimiento estricto del contratista al manual de operaciones y las instrucciones operativas que imparta la ANI, van dirigidas a garantizar en todo momento la operatividad, seguridad, calidad, y funcionalidad de la solución.</p> <p>Se requiere no solo la realización sino que el Contratista garantice a la ANI la operatividad, seguridad, calidad, y funcionalidad de la solución en los términos del objeto.</p>
33	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. /	<p><i>“Numeral 1.1.1 segunda viñeta.</i></p>	<p>Esto hace referencia al manual de imagen corporativa, cuyos anexos serán incluidos.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	Jorge Trejos Arias – Gerente	<i>Sugerimos a la entidad que nos aclare en qué consiste el “adoptar” la imagen corporativa establecida para la ANI y cuáles son las actividades a desarrollar para cumplir con la mencionada adopción.”</i>	
34	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 1.1.1 novena viñeta.</i></p> <p><i>No es clara la idea planteada dentro de la viñeta solicitamos por favor aclararla.”</i></p>	La idea que expone la viñeta es que el supervisor del contrato es el encargado de plantear cualquier requerimiento al contratista.
35	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 1.1.2 sexta y séptima viñeta.</i></p> <p><i>Solicitamos suprimir las dos viñetas con fundamento en que el principio reconocido que motiva todo tipo de transacciones electrónicas el cual menciona que dentro de estos ambientes no pueden existir garantías absolutas de seguridad, a pesar que se implementen los mejores medios para la protección de los datos o activos que allí circulen. En virtud de lo anterior, este es un riesgo que deben asumir las partes del contrato al momento de utilizar este tipo de herramientas dentro del transcurso de la ejecución contractual.”</i></p>	Esto no hace referencia a la implementación de garantías de seguridad, sino a la adopción de los protocolos necesarios para minimizar esos riesgos.
36	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral TABLA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</i></p> <p><i>Solicitamos los siguientes Cambios:</i></p> <p><i>a. Reducir el porcentaje de las coberturas por cumplimiento y Calidad a un diez por ciento (10%).</i></p>	<p>Se elimina del Pliego de Condiciones, en la garantía única el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, el valor y la vigencia indicada para el mismo.</p> <p>Respecto a los porcentajes indicados para los amparos de cumplimiento y calidad no se disminuyen, teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>b. Solicitamos eliminar la cobertura por Responsabilidad Civil Extracontractual no se justifica por la naturaleza del servicio, pues no existe riesgo de ocasionar daño a un tercero y no amerita que el contratista deba sufragar costos por este motivo.”</i></p>	<p>y obligaciones contenidas en el contrato. Suficiencia enmarcada dentro de lo indicado en el artículo 5.1.7 y siguientes del Decreto 734 de 2012 para este contrato.</p>
37	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p>“Numeral 11.</p> <p><i>Solicitamos los siguientes cambios:</i></p> <p><i>a. En los numerales uno y dos sugerimos reducir el porcentaje de las multas a un 0.5 x 1000</i></p> <p><i>b. Dentro del párrafo segundo sugerimos reducir la imposición de las multas en un diez por ciento (10 %)</i></p> <p><i>c. Reducir la cláusula penal en un diez por ciento (10 %).</i></p> <p><i>d. Dentro del párrafo segundo sugerimos cambiar la expresión “descontará” por la de “compensará.”</i></p> <p><i>e. Dentro del párrafo cuarto sugerimos cambiar la expresión “el descuento ” por la de “la compensación.”</i></p>	<p>Los porcentajes indicados en el numeral 11. MULTAS Y CLAUSULA PENAL, no se disminuyen, teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y obligaciones contenidas en el contrato.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

38	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 14</i></p> <p><i>De acuerdo a lo establecido dentro del numeral 2) del artículo 32 de la ley 80 de 1993, solicitamos de manera comedida la eliminación de la cláusula y de todas las prerrogativas similares dentro de los pliegos, toda vez que de acuerdo a pronunciamientos del Consejo de Estado (Exp. 30832 de 2006, M.P. Alíer Hernández) el uso de cláusulas o prerrogativas exorbitantes dentro de los contratos de consultoría se encuentra prohibido, debido a que el legislador no le concede esta capacidad a la entidad dentro de dicho tipo de contratos.”</i></p>	El numeral obedece, tal y como se indica, a lo referido por los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, por la anterior no puede la Entidad entrar a modificar lo indicado.
39	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 17</i></p> <p><i>Se solicita de manera comedida que los términos de autorización para la cesión del contrato contenidos dentro de la cláusula operen de manera bilateral, pues como es sabido constitucionalmente también nos asiste el derecho de elegir las personas con las cuales sostendremos relaciones comerciales.</i></p> <p><i>Nosotros como firma tenemos políticas internas que se encuentran alineadas con normativas técnicas y legales que rigen nuestro desempeño, de tal manera que nos resulta necesario cumplir con un análisis de riesgos para cada uno de nuestros clientes potenciales para resguardar nuestra empresa de problemas relacionados con temas de disponibilidad y conveniencia; además de lo anterior, contamos con muchos servicios como</i></p>	Teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y obligaciones contenidas en el contrato que se va a suscribir, lo indicado en el numeral 17 no es posible modificarlo.



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>el de auditoría que al estar siendo prestado pueden entrar en contradicción con muchas de las consultorías que también hacen parte de nuestro portafolio de productos, motivo por el cual para nosotros es importante verificar previo a cualquier cesión de posición contractual que al cesionario no se le llegue a prestar ambos servicios pues eso representaría un problema interno y legal para nuestra firma.</i></p> <p><i>Solicitamos de manera comedida, de que en virtud de nuestra aclaración accedan a modificar la redacción de la cláusula de la manera propuesta.</i></p>	
40	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Numeral 19</i></p> <p><i>Solicitamos que los términos de indemnidad operen dentro de la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto dentro del artículo 5.1.6 del decreto 734 de 2012.”</i></p>	Lo estipulado en el numeral 19 INDEMNIDAD, se encuentra bajo lo preceptuado en el Decreto 734 de 2012, normatividad aplicable al presente proceso de selección
41	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p><i>“Anexo Matriz de Riesgos.</i></p> <p><i>Solicitamos modificar la matriz de riesgos toda vez que esta se encuentra estructurada para un contrato de interventoría, por lo cual hay muchos de los riesgos que no concuerdan con la naturaleza del contrato que se va a celebrar. Por favor le solicitamos a la entidad que reestructure el anexo para efectos de cumplir con lo dispuesto en la normativa aplicable.”</i></p>	Se atendió la solicitud y la matriz de riesgos fue revisada y corregida.
	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. /	OBSERVACIONES TÉCNICAS:	



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	Jorge Trejos Arias – Gerente		
42	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p>“PLAZO DEL CONTRATO</p> <p><i>La entidad establece que:</i></p> <p><i>“El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá efectuar la implementación, puesta en marcha y capacitación del Sistema de Información de Seguimiento y Control de los proyectos de concesión de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, utilizando la herramienta Microsoft Project online, será hasta el 31 de diciembre del presente año.”</i></p> <p><i>“... Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con lo establecido por la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego.”</i></p> <p><i>Sin embargo deduciendo del cronograma del proceso de selección se puede establecer que el Acta de inicio se dará como mínimo al 18 de noviembre, el plazo para la ejecución no es viable dado que aunque se pueden ejecutar 2300 horas por 7 recursos en ese lapso de tiempo, hay circunstancias como reuniones y definiciones de la entidad que pueden aumentar los plazos e imposibilitar la ejecución de estas horas en el plazo establecido. El contratista no tiene los mecanismos para garantizar que todo lo requerido por la entidad se pueda desarrollar en 37 días hábiles.</i></p>	<ol style="list-style-type: none">1. La solicitud fue acogida, el tiempo se ajustó en el pliego definitivo, donde las horas de trabajo corresponden al tiempo de ejecución definido en este proceso.2. Se ha tenido en cuenta la observación, por esta razón, los documentos que hacen parte integral del proceso han sido ajustados y no contemplan la obligación de prestar por el término de 3 años el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>Solicitamos que el plazo sea ajustado a la ejecución de las horas u otro indicador, pero no limitarlo a una fecha definida, que ya de por sí es una mala práctica en gestión de proyectos.</i></p> <p><i>La entidad establece que:</i></p> <p><i>“No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.”</i></p> <p><i>Solicitamos disminuir el plazo a lo que es una práctica normalmente aceptada y es un servicio de garantía y soporte por un año, así como ajustar el presupuesto de la entidad al esfuerzo que debe dedicar el contratista a dicho soporte durante ese año, dado que no está contemplado este esfuerzo de carga ni en los estudios previos ni el proyecto de pliego de condiciones. Tal y como está planteado puede ocasionar un desequilibrio contractual para los contratistas.”</i></p>	
43	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p>“1.5.1. FORMA DE PAGO.</p> <p><i>La entidad establece que:</i></p> <p><i>“El diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a la suscripción del Acta de Finalización del Contrato y Acta de Liquidación del contrato.”</i></p>	<p>El plazo del contrato, en cuanto a su ejecución y cumplimiento del objeto del contrato, está definido hasta el 31 de diciembre de 2013. El acta de finalización del contrato se firmará una vez, el contratista haya cumplido con el objeto del contrato, bajo los requerimientos técnicos solicitados, los cuales son verificados y aprobados en su cumplimiento por el supervisor del contrato; en este mismo</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<i>Solicitamos aclarar la fecha proyectada del acta de liquidación del contrato, es en Diciembre 31 de 2013 o después del vencimiento del término de la garantía y soporte?</i>	sentido, una vez aprobados todos los entregables del contrato y sus respectivos pagos, definidos en cada una de las etapas del proyecto, y junto con el acta de finalización del contrato, se procederá a liquidar el contrato, en este momento se suscribirá el acta de liquidación del contrato, y se pagará el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
44	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p>“1.20.1. DOCUMENTOS OTORGADOS EN COLOMBIA</p> <p><i>Solicitamos aclarar y limitar las obligaciones del contratista sobre manuales de uso y administración del fabricante o proveedor de las licencias y la infraestructura de la solución Project online; adicionalmente entendemos que no necesariamente dichos documentos se encuentren en Colombia así como que se encuentren en el idioma español.”</i></p>	<p>En el pliego de condiciones, en el numeral 1.20.1 Documentos otorgados en Colombia, se indica que los documentos otorgados en Colombia deberán presentarse en original o copia simple, según lo requerido en el pliego y atendiendo lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012.</p> <p>Los documentos que a pesar de otorgarse en Colombia estén en un idioma diferente al castellano deberán acompañarse de una traducción oficial al castellano salvo que se trate de los Anexos a estos Pliegos que deberán contar con una traducción simple al castellano.</p> <p>De acuerdo con lo indicado en el numeral transcrito, no es procedente que la ANI modifique este numeral.</p>
45	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p>“Indicadores Financieros.</p> <p><i>Solicitamos eliminar el requisito de los siguientes indicadores, pues para una firma seria de consultoría, basada en capital humano de alta calidad, su solides puede ser medida suficientemente con los indicadores de liquidez, endeudamiento y patrimonio.</i></p>	No se acoge la observación teniendo en cuenta que la Entidad debe verificar que los oferentes cuenten con la capacidad financiera suficiente, que le permita ejecutar el objeto del contrato.



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>Eliminar los siguientes requisitos de indicadores:</i></p> <p>(iv) INDICADOR EBITDA (v) INDICADOR CRECIMIENTO EBITDA (vi) INDICADOR DE RIESGO”</p>	
46	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p>“24. 2.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 4)</p> <p><i>La entidad determina que:</i></p> <p><i>“No se aceptarán contratos en ejecución, la experiencia sólo se podrá acreditar a través de contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.”</i></p> <p><i>Solicitamos que se puedan adjuntar contratos en ejecución, dado que es un hecho que los servicios prestados sobre plataformas en esquema de licenciamiento tipo Software como servicio (SAS) o en la Nube por definición se prestan de una manera continua con base en su uso, por lo tanto no es natural que un proponente idóneo demuestre su experiencia con contratos culminados dado la naturaleza de estos servicios. Adicionalmente la entidad en los estudios previos acepta que la herramienta propuesta Project Online es nueva en Colombia, sumado al cumplimiento del espíritu de la legislación colombiana de promover la industria nacional.”</i></p>	<p>La solicitud es acogida, “No se aceptarán contratos en ejecución, la experiencia sólo se podrá acreditar a través de contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Excepto en contratos donde se estén implementando los servicios sobre plataformas en esquema de licenciamiento tipo Software como servicio (SAS) o en la Nube, para los cuales se podrán acreditar aquellos que tengan más de seis (6) meses de ejecución.”</p>
47	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. /</p>	<p>“Observación al ANEXO 02. Oferta Técnica</p> <p><i>La entidad determina que:</i></p>	<p>Se ajusta el Pliego de Condiciones en este ANEXO.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	<p>Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p><i>“Nosotros los suscritos _____ (indicar nombre del proponente) por medio del presente documento certificamos que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía VJ-VPRE-SA-007-2013, entregaremos a la Entidad una del Sistema de Información de Seguimiento y Control de los proyectos de concesión de la Agencia Nacional de Infraestructura”</i></p> <p><i>Solicitamos por favor ajustar el texto en lo referente a “entregaremos a la Entidad una del...”. Adicionalmente detallar los entregables pues el contratista de este proceso no tiene como obligación proveer la herramienta de soporte de Project Online.”</i></p>	
<p>48</p>	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p>“Observación al ANEXO 8. Certificado de capacidad de Proponentes</p> <p>La entidad determina que:</p> <p><i>“D. CLASIFICACIÓN: Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran por lo menos una de las siguientes XXXXXXXX.</i></p> <p><i>E. EXPERIENCIA PROBABLE: Certifico que mi experiencia probable es de:, xxxxx, de conformidad con lo indicado en el Decreto 734 de 2013”</i></p> <p>Solicitamos aclarar a que se refieren con las letras “XXXXXXXXX” y xxxxx””</p>	<p>Se ajusta el Pliego de Condiciones en este ANEXO</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

49	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	<p>“Observación al ANEXO Análisis Que Soporta el Valor del Contrato.</p> <p><i>La entidad determina que:</i></p> <p><i>“(1) un Gerente de proyecto local, (1) un Consultor Especializado extranjero y (4) cuatro Especialistas en soporte locales. Para este primer grupo estas seis personas van a trabajar cada una 344 horas, la cuales equivalen a 43 días hábiles, laborando 8 horas diarias</i></p> <p><i>Hasta el momento no se ha realizado una implementación sobre ProjectMicrosoft Online en Colombia ni en Latinoamérica como la que necesita la Agencia, debido a que esta herramienta salió al mercado en Febrero del 20131, y hay muy pocos especialistas a nivel internacional que están capacitados por Microsoft para realizar esta implementación.”</i></p> <p><i>Solicitamos aclarar y ajustar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Porque se estima un consultor especializado extranjero? Cuáles son los certificados que debe tener un consultor colombiano para que la ANI lo considere idóneo?</i><i>Consideramos que los 43 días no son un plazo realista para la ejecución del contrato, solicitamos ajustar esta restricción ampliando el plazo con métricas de cumplimiento de obligaciones y no ha fechas.</i> <p><i>La entidad determina que:</i></p>	<ol style="list-style-type: none">No es un requisito contar con un consultor especializado extranjero, por esta razón no se están exigiendo certificaciones para que la ANI lo considere idóneo.La observación ha sido considerada, si disminuirá el número de horas para la implementación y puesta en marcha, teniendo en cuenta que el contrato debe ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2013, y el tiempo ajustado sigue considerando los alcances y el cumplimiento del objeto del contrato.Si bien es cierto, que “Glassdoor” no es una página web de Microsoft, no implica que no se pueda tomar como referencia para determinar la tarifa de eventuales servicios de profesionales en nuestro país, por otro lado, es importante tener en cuenta que los precios solo contemplan el valor hora/hombre presentados en ANEXO Análisis Que Soporta el Valor del Contrato, pero los gastos de representación, hospedaje, viajes, entre otros, si han sido considerados en el presupuesto, de igual forma, vale precisar que no es un requisito contar con un consultor especializado extranjero.
----	---	---	--



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p>“...Para el Consultor Especializado extranjero, se consultó en la página web de Microsoft: http://www.glassdoor.com/Salary/Microsoft-Salaries-1651.htm”.</p> <p>Sin embargo “Glassdoor” no es una página web de Microsoft así como no es una referencia válida para Colombia para calcular tarifa hora de sus eventuales servicios en nuestro país, pues la entidad no tuvo en cuenta gastos de representación, hospedaje, viajes, entre otros.”</p>	
50	<p>PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente</p>	<p>“Observaciones a 2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATO</p> <p>2.2.1 ESPECIALES</p> <p>La entidad determina que:</p> <p>“Llevar a cabo, en conjunto, con el personal de la ANI, un plan de Gestión de Cambio Organizacional enfocado a la adopción de los nuevos esquemas de trabajo efecto de la implementación de la solución.”</p> <p>Solicitamos remover esta obligación pues está evaluada por la entidad en la distribución de cargas del personal asignado, en su defecto limitar la obligación a actividades exclusivas de transferencia de conocimiento sobre los entregables que son competencia del contratista.</p> <p>2.2.2 OTRAS OBLIGACIONES</p>	<p>Respecto al 2.2.1, esta obligación comprende todas aquellas actividades relacionadas con el acompañamiento a la ANI, la capacitación de los diferentes usuarios que utilizarán el servicio, y las estrategias que por parte del contratista deberán emplearse para que los usuarios del sistema asimilen la nueva forma de trabajo.</p> <p>Respecto al 2.2.2,</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se ha tenido en cuenta parte de la observación, por esta razón, los documentos, que hacen parte integral del proceso, han sido ajustados y no contemplan en la obligación la palabra “mantener”.2. Los estándares de calidad y niveles de servicio, están en función del nivel de la información que se trabaja por medio de los sistemas que debe ser considerada como un recurso valioso en las entidad, de tal forma, que ésta debe ser utilizada para darle seguimiento y control a las actividades que se realizan día a día; por lo tanto, un sistema de



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	<p><i>La entidad determina que:</i></p> <p><i>“Inicializar, personalizar, instalar y mantener la tecnología que la solución utilizará e implementará en los procesos de gestión de la ANI, para poner en marcha el Sistema de Información de Seguimiento y Control de los proyectos de la ANI.”</i></p> <p><i>Solicitamos remover esta obligación pues no es competencia del contratista de este proceso “mantener la tecnología que la solución utilizará” pues la tecnología es proporcionada por un tercero, cuyo licenciamiento es hacia la entidad y no hacia el contratista.</i></p> <p><i>La entidad determina que:</i></p> <p><i>“Implementar y poner en marcha la solución, cumpliendo con los estándares de calidad y niveles de servicio que establece la Agencia Nacional de Infraestructura en el seguimiento de sus proyectos.”</i></p> <p><i>Solicitamos aclarar y detallar cuales son los estándares de calidad y niveles de servicio que establece la entidad.</i></p> <p><i>La entidad determina que:</i></p>	<p>información puede convertirse en una herramienta de apoyo para la Agencia que permitiría trabajar óptimamente.</p> <p>3. Esta obligación no está enfocada a la aprobación del producto Microsoft Project Online, sino, esto hace referencia a probar la solución completa una vez implementada en la ANI, teniendo como objetivo asegurar que la solución es óptima y funciona a la medida de las necesidades de la Agencia en el seguimiento y control de proyectos de la ANI. Para esto, se debe tener en cuenta la infraestructura tecnológica con la que cuenta la ANI, de tal forma que se pueda garantizar la puesta en marcha de la solución y el cumplimiento del objeto del contrato.</p>
--	---	---



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p><i>“Realizar las pruebas de estrés necesarias y definir los máximos niveles de desempeño de la herramienta.”</i></p> <p><i>Solicitamos aclarar y detallar cuales son las responsabilidades del contratista y los límites y restricciones que detalla el fabricante Microsoft sobre su plataforma Project online, y ajustar la obligación pues como está redactada no es competencia del contratista de este proceso.”</i></p>			
51	PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. / Jorge Trejos Arias – Gerente	“Toma de requisitos y diseño de la solución”	“Toma de requisitos y definición del entorno de Microsoft Project Online”	“Ninguna”	-
			“Definir todos los trabajos que se deben realizar en la implementación de Project online.”	“Ninguna”	-
		“Creación de la instancia de Project Online asociada a la instancia de Office 365”	“Crear la nueva instancia de Project Online sobre el entorno de Office 365, para que todos los productos queden asociados al mismo usuario y no tener	“No se considera un entorno local? Cuáles son los entornos proporcionados por ANI? Quien es el responsable por la infraestructura y cuáles son los Niveles de servicio del contrato que ha establecido la ANI para la solución Office 365?”	Los documentos, que hacen parte integral del proceso, han sido ajustados para este requerimiento, donde se deja claro lo siguiente: "Conectar el entorno de Project Online con el entorno de Office 365 en Sharepoint con el directorio activo". Con respecto a considerar un entorno local, no es aceptada pues se requiere la implementación sobre project Online; el entorno proporcionado por la ANI es el entorno de Project Online; el responsable de la Infraestructura y de los Niveles



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<i>dos entornos diferentes.”</i>		de Servicio es Microsoft, dado que se trata de un ambiente en la Nube (Project Online).
		<i>“Configuración del entorno Project Online según los Requisitos”</i>	<i>“Realizar la parametrización del entorno, en base a las necesidades que nos indique el cliente en la toma de requisitos.”</i>	<i>Se entiende que la entidad conoce cuales son las parametrizaciones posibles y sus límites fijados por el fabricante (Microsoft) sobre Office 365. PwC entiende que actualmente las posibilidades de desarrollo sobre Project Online son muy limitadas, tanto así que solo se pueden configurar Apps (Procesos que automatizan actividades manuales presentes en Server Online). Por lo tanto solicitamos que la entidad establezca claramente las limitaciones de desarrollo mediante concepto emitido por el fabricante sobre las restricciones que, en términos de desarrollo, se pueden realizar sobre la plataforma propuesta Office</i>	<p>No se acoge la solicitud, la configuración del entorno de Microsoft Project Online, se realiza bajo las funcionalidades de la misma herramienta, teniendo en cuenta que se requiere la conexión con Office 365 (SharePoint); directorio activo, en sitio de la entidad; y adicionalmente, la parametrización de cada uno de los componentes que hacen posible el seguimiento y control de los proyectos que están a cargo de la ANI, de acuerdo con las necesidades de la Agencia para su gestión contractual.</p> <p>Las limitaciones en cuanto a las posibilidades de desarrollo sobre Project Online, son inherentes a este servicio y son las que se rigen en el contrato, sin embargo, lo que debe garantizar el contratista que implemente el sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la ANI, sobre la herramienta de Project Online, es una solución a la medida de las necesidades de la Agencia.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				<p><i>365) por parte de la ANI, pues estas no son atribuibles al proveedor de este proceso tal y como está definido en el objeto y el alcance de los servicios. Es nuestro entendimiento que Office Online no está diseñado (actualmente) para permitir un grado de personalización alto.</i></p>	
	<p><i>Definición y generación de campos empresariales</i></p>	<p><i>Revisar los campos que proporciona la herramienta en su versión estándar y los adaptarlos a las necesidades que se determinen en la toma de requisitos.</i></p>	<p><i>Que pasa en el caso que el fabricante o la solución de Project Online propuesta por la ANI no permita adaptar los campos empresariales a las necesidades de la ANI sobre la plataforma de Project On Line?</i></p>	<p>Los requerimientos para la implementación del sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la Agencia sobre Microsoft Project Online, no pretenden nada diferente a los alcances que la herramienta de Microsoft Project Online proporciona.</p>	
	<p><i>Definición y generación de tipo de proyecto</i></p>	<p><i>Revisar los tipos de proyectos que se implementarán en la herramienta en su versión estándar y adaptarlos a las</i></p>	<p><i>Que pasa en el caso que el fabricante o la solución de Project Online propuesta por la ANI no permita adaptar los tipos de proyecto a las</i></p>	<p>Los requerimientos para la implementación del sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la Agencia sobre Microsoft Project Online, no pretenden nada diferente a los alcances que la herramienta de Microsoft Project Online proporciona.</p>	



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<i>necesidades que se determinen en la toma de requisitos.</i>	<i>necesidades de la ANI sobre la plataforma de Project On Line?</i>	
	<i>Definición y generación de Workflow</i>	<i>Definir unWorkflow base las necesidades que se indiquen en la toma de requisitos y adaptarlo al tipo de proyecto.</i>	<i>Que pasa en el caso que el fabricante o la solución de Project Online propuesta por la ANI no permita adaptar los workflow a las necesidades de la ANI sobre la plataforma de Project Online?</i>	Los requerimientos para la implementación del sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la Agencia sobre Microsoft Project Online, no pretenden nada diferente a los alcances que la herramienta de Microsoft Project Online proporciona.
	<i>Definición y generación de vistas</i>	<i>Revisar las vistas que proporciona la herramienta en su versión estándar y las adaptarlas a las necesidades que se determinen en la toma de requisitos, agregando los campos empresariales que sean necesarios.</i>	<i>Que pasa en el caso que el fabricante o la solución de Project Online propuesta por la ANI no permita adaptar las vistas estándar a las necesidades de la ANI sobre la plataforma de Project Online?</i>	Los requerimientos para la implementación del sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la Agencia sobre Microsoft Project Online, no pretenden nada diferente a los alcances que la herramienta de Microsoft Project Online proporciona.
	<i>Definición y</i>	<i>Definir una intranet básica para la</i>	<i>A que se refiere con una intranet básica? En que</i>	Los documentos, que hacen parte integral del proceso, han sido ajustados para este requerimiento, donde se deja claro lo siguiente: "Definir un espacio de



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	<i>generación de la intranet</i>	<i>documentación y colaboración con la PMO.</i>	<i>servidores? Da que características? Con que licenciamiento? Y que espera la entidad como resultado de la consultoría en la definición de la intranet? El alcance cubre configuración? Como se limitan las responsabilidades del contratista con las del departamento de TI de la entidad?</i>	<p>colaboración sobre la plataforma de SharePoint, usando Office 365 licencia E4 y su conexión con Project Online y el directorio activo para crear un repositorio en línea de los documentos que se trabajen en forma colaborativa".</p> <p>En este sentido, este requisito lo que presente es generar la arquitectura funcional del sistema de información de seguimiento y control de los proyectos de la Agencia, configurando el entorno Project Online, parametrizando cada elemento de la gestión de proyectos, teniendo en cuenta los diferentes roles de usuarios del sistema, sobre la plataforma de SharePoint, usando Office 365 licencia E4 y su conexión con Project Online y el directorio activo.</p>
	<i>“Definición y generación del entorno de colaboración”</i>	<i>“Revisar las plantillas del sitio de proyecto que proporcionan la herramienta en su versión estándar y adaptarlas a las necesidades que se determinen en la toma de requisitos.”</i>	<i>“Que pasa en el caso que el fabricante o la solución de Project Online propuesta por la ANI no permita adaptar las plantillas estándar a las necesidades de la ANI sobre la plataforma de Project Online?”</i>	<p>Los requerimientos para la implementación del sistema de información de seguimiento y control de proyectos de la Agencia sobre Microsoft Project Online, no pretenden nada diferente a los alcances que la herramienta de Microsoft Project Online proporciona.</p>
	<i>Definición y generación de informes</i>	<i>Definir los informes basados en las necesidades determinadas en la</i>	<i>Cuáles son los fundamentos técnicos o legales para limitar al componente GeoFlow y</i>	<p>Se requiere utilizar el componente Nativo que viene en Excel 2013 de reportes y componentes de Mapas integrados con Project Online y con Bing Maps. Este componente no deberá tener costo adicional para la ANI.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<i>(incluyendo los mapas)</i>	<i>toma de requisitos. Todos los informes se definirán en Excel de Office 365 y debe utilizarse el componente GeoFlow para crear informes con mapas incluyendo datos de los proyectos.</i>	<i>restringir las posibilidades del contratista y forzarlo a asumir el riesgo de usar este componente. Por qué no Power Map? u otro componente?</i>	<p>Sin embargo, es importante indicar, que el contratista no estará forzado a asumir ningún riesgo que no se encuentre asignado, y esté asociado en la matriz de riesgos que hace parte integral del proceso.</p> <p>Por otro lado, los requerimientos técnicos que se han definido para el desarrollo de este proyecto, no pretenden nada diferente a los alcances que el servicio, al usar Office 365 licencia E4 y su conexión con Project Online, proporciona.</p>
		<i>Gestión del cambio</i>	<i>Transferencia de conocimiento del producto y sus componentes al equipo de trabajo de ANI.</i>	<i>Solicitamos detallar y limitar las actividades que las actividades de "Gestión del cambio", solo se limitan a transferencia técnica de conocimiento, pues el alcance propio de las actividades profesionales de gestión del cambio no están cubiertas ni por el alcance ni por el objeto del presente proceso.</i>	<p>Para la ANI es indispensable saber todo lo que se pueda de la herramienta Project Online y de la implementación que se va a realizar sobre el mismo, la "Gestión del Cambio", en este tipo de implementaciones, no sólo se limita a la transferencia técnica de conocimiento.</p> <p>Este requerimiento, comprende todas aquellas actividades relacionadas con el acompañamiento a la ANI, la capacitación de los diferentes usuarios que utilizarán el servicio, y las estrategias que por parte del contratista que deberán emplearse para que los usuarios del sistema asimilen la nueva forma de trabajo, sobre la herramienta de Microsoft Project Online.</p>
52	MICROHARD S.A.S. / Ing. José Fernando		"PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		No se acoge la solicitud, debido a que el presupuesto oficial estimado por la ANI para este proceso es el indicado en el proyecto de pliego de condiciones,



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

	Simbaqueva Perez		<p><i>El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS \$360.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA.</i></p> <p><i>Al respecto, nos permitimos solicitar a la entidad replantear el presupuesto para el presente proceso a por lo menos \$ 550.000.000, ya que revisando el alcance técnico y la complejidad del proyecto vemos que el presupuesto no se ajusta con los requerimientos del proyecto de pliego.”</i></p>	presupuesto que obedece a un estudio de mercado realizado por la entidad, donde se consideró el alcance y el cumplimiento del objeto del contrato.
53	Ada S. A./ JOHANA HOYOS BAUTISTA		<p>“2.3. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS: Dado el alcance del presente proceso, y con el objeto que la entidad cuente con ofertas de proponentes que realmente cuentan con la capacidad y experiencia para el desarrollo del mismo, solicitamos a la entidad considerar:</p> <p>(i) ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Deberá ser mayor a uno coma dos (1,2).</i> Que el índice de liquidez sea mayor o igual a 2.0</p> <p>(ii) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <i>Deberá ser menor al sesenta y cinco por ciento (60%).</i> Que el nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%</p>	No se acoge la observación teniendo en cuenta que la Entidad debe verificar que los oferentes cuenten con la capacidad financiera suficiente, que le permita ejecutar el objeto del contrato.



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

		<p>(iii) CAPITAL DE TRABAJO <i>Deberá ser mayor o igual al sesenta por ciento (60%) del Valor Máximo Presupuestado del Contrato.</i> Que el capital de trabajo sea mayor o igual al 80% del presupuesto</p> <p>iv) INDICADOR EBITDA <i>Indicador EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones): utilidad operacional más depreciaciones y amortizaciones. Mayor o igual a 70% del presupuesto oficial.</i> <i>Indicador EBITDA: $\geq 252.000.000$</i> Que el indicador Ebitda sea mayor o igual al 80% del presupuesto</p> <p>(v) INDICADOR CRECIMIENTO EBITDA <i>El proponente individual o por lo menos uno de los integrantes del proponente plural, deberá acreditar, a través del diligenciamiento del ANEXO 9: ACREDITACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, un indicador de crecimiento EBITDA que refleje alguna de las siguientes opciones:</i> <i>Una relación igual o superior al 0,7 al comparar el último año fiscal con el penúltimo año fiscal o, Una variación positiva en caso de que el EBITDA del penúltimo año fiscal sea negativo.</i> Que el indicador crecimiento Ebitda sea igual o superior a 0,6</p>	
--	--	--	--



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

			<p>(vi) INDICADOR DE RIESGO <i>Activos fijos sobre el patrimonio neto. Menor o igual a 3.4. Que el indicador de riesgo sea menor o igual a 1,5”</i></p>	
54	<p>Ada S. A./ JOHANA HOYOS BAUTISTA</p>		<p>“2.5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA: b. Experiencia Probable: <i>Los proponentes y cada integrante de las estructuras plurales deberán acreditar una experiencia probable mínima de un (1) año de actividad en proveedor, de conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012. Dicha acreditación se realizará mediante RUP vigente y en firme, si es una persona obligada a registrarse en el RUP. Que los proponentes y cada integrante de las estructuras plurales deberán acreditar una experiencia probable mínima de cinco (5) años de actividad en proveedor”</i></p>	<p>En el numeral 2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), del pliego de condiciones, se indica lo siguiente:</p> <p><i>“(…) En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, <u>deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIUU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección. (…)</u>”. (Subraya fuera del texto).</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente interesado deberá adjuntar el RUP demostrado que se encuentra clasificado en el CIUU, en una actividad relacionada con el objeto del presente proceso.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				<p>De acuerdo con lo anterior, la ANI en el momento indicado en el cronograma del Pliego de Condiciones, evaluara si el RUP que presenten los interesados, relacionan una clasificación directamente relacionada con el objeto del presente proceso.</p>
55	Ada S. A./ JOHANA HOYOS BAUTISTA		<p>“2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) <i>En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección.</i> En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, deberá acreditar la actividad económica reportada bajo el Sistema CIU: SECCIÓN: J DIVISIÓN: 62 GRUPO: 620”</p>	<p>En el numeral 2.2.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP), del pliego de condiciones, se indica lo siguiente:</p> <p><i>“(…) En el evento que un proponente o integrante de estructura plural se encuentre registrado bajo la nueva estructura del Registro Único de Proponentes derivada del Decreto 734 de 2012, <u>deberán acreditar que la actividad económica reportada bajo el Sistema CIU que certifique la Cámara de Comercio correspondiente, sea relacionada con el objeto de este proceso de selección. (…)</u>”. (Subraya fuera del texto).</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente interesado deberá adjuntar el RUP demostrado que se encuentra clasificado en el CIUU, en una actividad relacionada con el objeto del presente proceso.</p>



Agencia Nacional de Infraestructura

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-007-2013

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA MICROSOFT PROJECT ONLINE”

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

				De acuerdo con lo anterior, la ANI en el momento indicado en el cronograma del Pliego de Condiciones, evaluara si el RUP que presenten los interesados, relacionan una clasificación directamente relacionada con el objeto del presente proceso.
--	--	--	--	---

Bogotá, octubre 10 de 2013

Proyectó aspectos jurídicos: OMAF/ Abogada GIT Gerencia de Contratación - Vicepresidencia Jurídica

Revisó aspectos jurídicos: Jorge Elías Perdomo Villadiego / Gerente GIT de Contratación (E) – Vicepresidencia Jurídica

Proyectó y Revisó aspectos financieros: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 6 – Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Proyectó aspectos técnicos: María Fernanda Rueda /Asesora GIT Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó: aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzman/Coordinador GIT Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno